

**A** **2007**  
ANDALUCÍA BARROCA



**Congreso Internacional Andalucía Barroca**  
**II. Historia demográfica, Económica y Social**  
**Actas**

  
JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE CULTURA



# LA PERVIVENCIA DE LA CIUDAD BARROCA FRENTE AL DESPOTISMO ILUSTRADO: GRANADA (1746-1788)

Juan Manuel Barrios Rozúa  
E.T.S. de Arquitectura de Granada

## LA CIUDAD CONVENTUAL

El periodo barroco de la ciudad del Antiguo Régimen tuvo en Andalucía algunas características distintivas, aunque no encontremos más que en raras ocasiones actuaciones urbanas espectaculares al estilo de las realizadas en Roma, Turín, Viena o París. Las peculiaridades más llamativas de la «ciudad barroca» andaluza están ligadas a los conventos, los cuales desde mediados del siglo XVII se consolidan, engrandecen su arquitectura, acogen un creciente número de regulares e irradian su influencia. Al creciente poder de las órdenes religiosas estuvieron ligadas otras manifestaciones de índole estética, como la arquitectura efímera, la ornamentación de fachadas, la configuración de espacios públicos junto a templos, etc. Sobre el peso económico de las órdenes religiosas en la ciudad no hace falta abundar; los cenobios estaban entre los edificios más grandes y monumentales y los regulares eran propietarios de numerosos inmuebles que arrendaban y de parte importante de las tierras agrícolas que circundaban la urbe.

Los conventos eran un fenómeno principalmente urbano y, por tanto, su presencia en número elevado uno de los rasgos que distinguían a un pueblo de una ciudad. Basta con señalar que mientras Granada contaba con una séptima parte de las iglesias parroquiales de la provincia, reunía casi la mitad de los cenobios; además, la mayoría de los que no estaban en Granada se hallaban concentrados en las localidades más populosas. Todo esto nos permite calificar a Granada,

Córdoba o Sevilla, pero también a Guadix, Carmona o Baeza, como ciudades conventuales, tanto por la enorme relevancia que los cenobios tienen en la fisonomía urbana, como por ser éste el rasgo que con más claridad las distingue de las ciudades liberales decimonónicas.<sup>1</sup>

A mediados del siglo XVIII, cuando empieza en España el periodo del Despotismo Ilustrado, la religiosidad devocional, el arte barroco y las Órdenes religiosas gozan de tal vitalidad que los sectores del poder más influidos por las modernas ideas económicas, políticas y estéticas que llegan de Francia e Inglaterra se sienten obligados a actuar. En el terreno urbano propondrán reformas modernizadoras; en el campo religioso intentarán reducir el peso de las Órdenes religiosas y en el ámbito de las artes comenzarán a imponer el Academicismo; sobre buena parte de las medidas que se adopten planea el deseo de revitalizar la economía frente al lastre de las «manos muertas». Repasemos los cambios introducidos en Granada, un caso representativo de las ciudades andaluzas con la excepción de la «burguesa» Cádiz, para luego valorar hasta qué punto pervivió la ciudad conventual y su fisonomía barroca frente a las presiones reformadoras de tinte ilustrado.

## EL PODER MUNICIPAL Y SU DÉBIL CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN

Los ayuntamientos del Antiguo Régimen eran instituciones de un profundo conservadurismo. En las ciudades populosas la gran mayoría de los cargos municipales habían sido vendidos por la Monarquía a particulares para recaudar fondos, por lo que estaban en manos de oligarquías muy cerradas que los utilizaban muchas veces para su lucro personal y de las que poca recepción a las ideas innovadoras podía esperarse. La burguesía quedaba totalmente excluida; incluso en una ciudad como Cádiz era obligatorio demostrar el ascendiente de nobleza. Las revueltas de 1766 hicieron comprender a la Monarquía la necesidad de introducir reformas en las corporaciones municipales y el 5 de mayo apareció un decreto por el que se regulaba la elección de diputados del común y síndico personero. Sin embargo, los nuevos cargos electos pronto olvidarán su origen y evidenciarán sus pretensiones de ser reconocidos de igual a igual por los de ascendencia noble. Así, las disensiones en el seno de las corporaciones municipales se deberán más a cuestiones personales que de principios.<sup>2</sup>

Para poder ejercer un mejor control del espacio urbano se decidió dividir la ciudad en cuarteles y al frente de cada uno de ellos se nombró un alcalde para que velara por el alumbrado, la limpieza pública y la policía. El cuartel se convertiría así en la célula administrativa base de la acción municipal. En 1769 Granada quedó dividida en cuatro cuarteles a cargo

de sendos alcaldes y cada cuartel fue subdividido a su vez en ocho barrios con sus respectivos alcaldes de barrio. En la práctica tanto los alcaldes de cuartel y de barrio, como los diputados del común y síndico personero tendrán escasas competencias y un papel poco relevante.<sup>3</sup>

Conscientes de la escasez y poca eficacia de las ordenanzas existentes en las ciudades los ilustrados tratarán de impulsar nuevas normativas, aunque finalmente serán pocas las ciudades que elaboren reglamentos específicos. Una de las principales preocupaciones de las nuevas ordenanzas será el control de las fachadas: número de pisos, disposición de vanos, control de los salientes y prohibición de determinado tipo de adornos no acordes con el «buen gusto», o sea, los de tipo barroco. La legislación para intervenir sobre el espacio urbano experimentará una revitalización significativa si se considera la atonía mostrada en este terreno desde hacía más de dos siglos; podemos citar como ejemplo el *Auto sobre derribo de balcones de madera y su sustitución por los de hierro* dictado el 5 de febrero de 1790, que tendrá tan poca repercusión que al año siguiente será preciso dictar un nuevo auto sobre balcones en el que se prohibirán también los guardapolvos y celosías. En realidad habrá que esperar a 1842 para ver estas pretensiones hechas realidad. La preocupación por la limpieza, regularidad y ornato de las calles, así como por la reedificación o restauración de las casas deterioradas tendrá su mayor expresión en la *Ordenanza de Intendentes Corregidores* de 13 de octubre de 1749, recogida nuevamente en 1788. Sus efectos serán muy limitados, aunque a partir de entonces encontraremos en Granada los primeros expedientes de alineación de casas.<sup>4</sup>

Para poder intervenir sobre la ciudad era preciso conocerla mejor, de ahí que el municipio decida dotarse de un plano científico de la trama urbana y se lo encargue al catalán Francisco Dalmau. Este elaboró un mapa topográfico (1796) que iba a ser de gran utilidad en las intervenciones urbanas... pero no en tiempos del Despotismo Ilustrado, sino a partir de la invasión francesa.

Por los días en que se concluía el mapa topográfico apareció el primer periódico granadino en sentido estricto, el *Mensajero económico y erudito de Granada* (junio de 1796 a septiembre de 1797), al parecer dirigido y en parte escrito por el propio Francisco Dalmau. La prensa iba a jugar un importante papel después de la Revolución Liberal en la denuncia de los problemas urbanos y en el estímulo a acometer nuevas obras. El *Mensajero* anuncia esa prensa, pero tuvo una efímera existencia. Su propio contenido nos habla de las limitaciones de la Ilustración andaluza. Junto a denuncias del arte barroco o tímidos llamamientos a la libertad de vocación religiosa, nos encontramos noticias como la venta de «una esclava de 22 años, que sabe hacer todas las faenas concernientes al buen servicio de una casa»; la venta de esta persona no es incluida en la sección de «sirvientes» del periódico, sino en la de «objetos».<sup>5</sup>

<sup>1</sup> Este tema lo he analizado en «La sacralización del espacio urbano: los conventos. Arquitectura e historia», en BARRIOS AGUILERA, M. y GALÁN SÁNCHEZ, A. (eds.), *La historia del Reino de Granada debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*, Málaga, Diputación, 2004, pp. 627-652.

<sup>2</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Madrid, 1976, pp. 454-460 y 469-470.

<sup>3</sup> La reforma municipal y su alcance es estudiada con detalle por MARINA BARBA, J., *Poder municipal y reforma en Granada durante el siglo XVIII*, Granada, Universida, 1992, pp. 138-206.

<sup>4</sup> ANGUITA CANTERO, R., «Reglamentación urbana en Granada durante el Antiguo Régimen: de la ciudad cristiana a la ciudad ilustrada», *Cuadernos de Arte*, XXIV (1993), pp. 154-158.

<sup>5</sup> *Mensajero económico y erudito de Granada*, 28 de agosto de 1797.

Las autoridades municipales se quieren hacer eco de algunas de las innovaciones urbanas que las voces más avanzadas de la época recomiendan. Así, el miedo a los incendios lleva a confiar menos en las procesiones de santos, aunque seguirán haciendo su aparición, y se decide dotar a la ciudad de un incipiente cuerpo de bomberos, para lo cual se adquiere en 1797 un lote de herramientas.<sup>6</sup> Sin embargo, con el tiempo se demostrará que esta iniciativa decaería para desaparecer y de nuevo ser retomada en más de una ocasión.

Poco se avanzará también en el problema de la iluminación nocturna, confiada hasta ese momento a las velas o farolillos de las capillas y hornacinas y a los pajes de hacha. Madrid decidió en 1765 poner en marcha un alumbrado público, pero en Granada hubo que esperar hasta 1801. El alumbrado lo pagarían a medias los propietarios y los inquilinos<sup>7</sup> y llegaría a constituirse un gremio de faroleros,<sup>8</sup> pero en 1806 el Ayuntamiento debía renunciar al alumbrado por «un año completo».<sup>9</sup> La noche del Antiguo Régimen había retrocedido unos pocos años ante un alumbrado irregular y pálido, pero al final volvía. Precisamente hacia 1806 ambientaba Pedro Antonio de Alarcón su novela *El sombrero de tres picos*, en la que con todo acierto los personajes, a falta de la luz de la luna, caminaban «sorteando a tientas las esquinas como los ciegos» pues el alumbrado público «todavía estaba allí en la mente divina».<sup>10</sup>

## LAS INICIATIVAS PARA AMPLIAR LOS ESPACIOS LAICOS

Donde sí hubo iniciativas palpables y duraderas fue en abrir y embellecer espacios públicos en la ciudad, ámbitos no vinculados al clero y a la vida religiosa. Aunque en ellos hubiera capillas o cruces, los símbolos sagrados no dejaban de tener un carácter secundario frente a la vida del siglo.

Una de las obras más ambiciosas, que parece anunciar el embovedado del Darro, el gran proyecto urbano de la Granada decimonónica, es deudora de una realización tan antigua como la Plaza Nueva. Esta plaza se formó en el siglo XVI gracias a la construcción de una bóve-

da sobre el río, lo que permitió realzar la majestuosa Chancillería. Con objetivos similares, el arquitecto académico Domingo Tomás elaboró en 1791 un proyecto para cubrir el Darro entre el Puente de la Paja y la Casa de Comedias. Las obras se efectuaron con celeridad dando como resultado la creación de una gran explanada frente a la poco antes demolida Puerta Real. Este espacio, todavía muy amorfo, se convertirá con el paso del tiempo en una de las zonas más concurridas de Granada.

Cambios de cierta consideración hubo también en la inmediata Carrera de las Angustias y en la explanada del Campillo a raíz de la construcción del Cuartel de Bibataubín (1758). En cuanto a los paseos junto al río Genil, en ellos se realizaron mejoras, pero otros proyectos que se plantearon no serían ejecutados hasta la llegada de los franceses.<sup>11</sup> En la misma dirección irán las obras para mejorar los accesos a la ciudad, en los que se utilizaron cuadrillas de presidarios.<sup>12</sup> Dado que para cruzar el río Genil sólo había un puente de piedra se empezó a planificar otro, pero como tantas buenas ideas quedó en papel tras largas discusiones y hubo que esperar a que las autoridades bonapartistas lo edificaran con piedras de conventos derribados.<sup>13</sup>

Como nuevo espacio público sin carácter sacro destaca la construcción de la Real Maestranza (1768) en las proximidades del Campo del Triunfo, edificio con el que queda definitivamente cerrada esa gran explanada, que se convierte de esta manera en una enorme e irregular plaza, la mayor de Granada como señalan muchas guías antiguas. La elegante Plaza de Toros y el Cuartel de Bibataubín son las mejores muestras de la creciente importancia que va adquiriendo la arquitectura civil en detrimento de la religiosa. Habría que sumarle otro edificio público, el nuevo teatro que se inició en 1802 para sustituir al viejo Coliseo de Comedias. Las representaciones teatrales habían estado prohibidas durante largos periodos gracias a las presiones ejercidas por el arzobispo, que las culpaba de promover las malas costumbres y provocar así la ira divina, responsable, en su opinión, de que la ciudad fuera sacudida por terremotos y epidemias.<sup>14</sup> Los largos cierres deterioraron el viejo Coliseo y al final el municipio, para ira de la Iglesia, decidió construir un moderno teatro. Sin embargo, las obras se retrasaron tanto que finalmente lo remató el general galo Sebastiani, que lo inauguró con el nombre de Teatro Napoleón en 1810.<sup>15</sup>

<sup>6</sup> SANZ SAMPELAYO, J., *Granada en el siglo XVIII*, Granada, Diputación Provincial, 1980, p. 187.

<sup>7</sup> Archivo Histórico Municipal de Granada (A.H.M.G.), Actas Capitulares, libro CXL, 27 octubre 1801.

<sup>8</sup> A.H.M.G., Actas Capitulares, libro CXLIII, 17 febrero 1804.

<sup>9</sup> A.H.M.G., Actas Capitulares, libro CXLV, 15 julio 1806.

<sup>10</sup> DE ALARCÓN, P. A., *El sombrero de tres picos*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1958, p. 96.

<sup>11</sup> ACALE SÁNCHEZ, F., *Plazas y paseos de Granada. De la remodelación cristiana de los espacios musulmanes a los proyectos de jardines en el Ochocientos*, Granada, Universidad de Granada y Atrio, 2005, pp. 159-167.

<sup>12</sup> A.H.M.G., Actas Capitulares, libro CXXXIX, 21 mayo 1800 y libro CXL, 10 febrero 1801.

<sup>13</sup> A.H.M.G., Actas Capitulares, libro CXLIV, 8 enero 1805. Los franceses utilizaron piedras del Monasterio de San Jerónimo y el Convento de San Francisco Casa-grande.

<sup>14</sup> En 1778 fue cerrado después de un terremoto y no se reabrió hasta 1792 (BARRIOS ROZÚA, J. M., *Guía de la Granada desaparecida*, Granada, Comares, 1999, pp. 396-397). En 1800 estuvo cerrado 40 días por miedo a una epidemia. A.H.M.G., Actas Capitulares, libro CXXXIX, 25 noviembre 1800.

<sup>15</sup> VALLADAR Y SERRANO, F. P., *Guía de Granada. Historia, descripciones, artes, costumbres, investigaciones arqueológicas*, Granada, Paulino Ventura Traveset, 1906, p. 495.

## LA SALUBRIDAD ANTES QUE LA TRADICIÓN RELIGIOSA

Una medida de saneamiento que se imponía era la de sacar los cementerios fuera de las ciudades. Los entierros se realizaban en el interior de las iglesias con el beneplácito de los párrocos y de las Órdenes religiosas, que obtenían con ello ingresos adicionales. El insoponible olor que provocaba la putrefacción de los cadáveres obligó en más de una ocasión a cerrar los templos, por lo que no faltaban críticos hacia esta costumbre dentro de la propia Iglesia. No obstante, las voces que más se dejaron oír en esta polémica fueron las de algunos ilustrados preocupados por las cuestiones de higiene.<sup>16</sup>

Para poner remedio a la situación se dictó una Real Cédula en 1787 que obligaba a establecer los cementerios fuera de las ciudades. Sin embargo, la cédula no tuvo efectos prácticos, pues sólo encontró el respaldo de algunos ilustrados, del rey y sus ministros, y de la jerarquía eclesiástica. La aristocracia —que contaba con enterramientos en las zonas privilegiadas de las iglesias y no deseaba mezclarse con el pueblo—, las Órdenes religiosas y el bajo clero opusieron una tenaz resistencia que convirtió en letra muerta la Real Cédula.

En Granada el problema de las inhumaciones en el interior de las iglesias dará origen a varias tentativas fracasadas de sacarlos a las afueras. Con el deseo de zanjar el problema se emitirá en 1804 una circular que ordenaba la construcción de cementerios ventilados en el extrarradio. La circular se hará efectiva al año siguiente, cuando una epidemia de fiebre amarilla obligue al capitán general a prohibir los entierros en las iglesias y a dedicar varios espacios a este fin extramuros de la ciudad. La medida será poco respetada porque seguirán inhumándose cadáveres en el interior de las iglesias.<sup>17</sup> Además, los nuevos cementerios dejan mucho que desear, como demuestran las quejas del párroco de la Alhambra, que denuncia en 1805 que en el cementerio hecho cerca de la ciudadela, al no haber tapias y ser mal enterrados los cuerpos, «los perros comen los cadáveres desenterrándolos con sus manos lo que ha visto el señor alfarero de este sitio que haultentó un perro que estaba comiendo una cabeza».<sup>18</sup>

Otra medida sanitaria de clara inspiración ilustrada es la creación en 1753 del Real Hospicio, cuya sede se instaló en el Hospital Real. Su intención era agrupar todas las instituciones dedicadas a la beneficencia, pero de las de carácter religioso sólo absorbió el beaterio de Santa María Egipciaca, por lo que la Iglesia y las cofradías siguieron llevando el peso de la asistencia sanitaria. Entre las atribuciones del Real Hospicio estuvo la de retirar a los mendigos de la calle para mejorar así la imagen de una ciudad en la que eran muy numerosos, pero los resultados fueron escasos.

<sup>16</sup> CALATRAVA, J. «El debate sobre la ubicación de los cementerios en la España de las Luces: la contribución de Benito Bails», *Espacio, Tiempo y Forma, serie VII*, nº 4 (1991), pp. 349-366.

<sup>17</sup> La epidemia de cólera de 1834 pondrá de manifiesto que buena parte de los entierros siguen llevándose a cabo en el interior de los templos. RODRÍGUEZ OCAÑA, E., *El cólera de 1834 en Granada. Enfermedad catastrófica y crisis social*, Granada, Universidad, 1983, pp. 56 y 61-64.

<sup>18</sup> Archivo Histórico de la Alhambra (A.H.A.), leg. 72-3. No era una denuncia interesada del párroco, porque noticias como éstas seguirán aflorando durante años.

## LA IMPOSICIÓN DEL CLASICISMO ACADÉMICO

El último tercio del siglo presentó en Granada una gran atonía en lo que a arte religioso se refiere, al contrario que la enérgica y creativa primera mitad del Setecientos. La explicación a esta pérdida de impulso del arte religioso hay que buscarla en las medidas contra las Órdenes religiosas y en las crisis bélicas que desangran el reino tras la Revolución Francesa. Pero no sólo se hacen menos obras, sino que éstas son en términos generales de escaso interés. El imaginativo Barroco andaluz, ese arte «degenerado» según los academicistas, es sustituido por un cada vez más frío clasicismo. Su introducción fue obra, cómo no, de la directa intervención de la Academia de San Fernando y de la legislación promovida desde la Corte.<sup>19</sup>

La Academia de San Fernando pronto tendría un emulador en Granada nacido del seno de la Sociedad Económica de Amigos del País; se trata de la Escuela de Enseñanza de las Tres Nobles Artes, fundada en 1777, pero que no tuvo carácter oficial hasta 1784. Esta institución jugará un papel importante en la imposición de los dogmas academicistas y en el radical desprecio de todo lo barroco.

La ofensiva vino también de círculos más o menos imbuidos de los principios de la Ilustración. Una rima del *Mensajero económico* fustigaba «el gusto, el orden y estilo Riveresco», en alusión al autor del Hospicio de Madrid, aunque no faltaba la réplica que alababa al granadino Alonso Cano.<sup>20</sup> En un «Discurso» sobre la enseñanza pública el escritor, posiblemente Francisco Dalmau, se preguntaba: «¿llegaremos a poseer completamente, así en las ciencias como en las artes, los altos y sublimes conocimientos de la antigua Grecia, de quien nuestra Península divisó ya un hermoso y claro destello en el siglo XVI?»<sup>21</sup>

Reformas o adiciones de moderada envergadura se llevarán a cabo en estilo clasicista en varias iglesias granadinas (la Magdalena, Santiago, San Luis, Santa Escolástica y la Cartuja); pero la obra más destacada del Academicismo en Granada será el Convento de Comendadoras de Santiago. Necesitado de continuas reformas por la antigüedad de su arquitectura, el Convento de Santiago entró en un proceso de ruina en 1771 y se encargó al arquitecto real Francisco Sabatini su reconstrucción. Bajo la supervisión de Francisco Aguado las obras se acabaron en 1782 y dieron como resultado un gran patio cuya sobriedad llegaba al extremo de no hacer referencia alguna a los órdenes arquitectónicos.

Sin embargo, el gusto popular y, sin duda, el de la mayor parte de los eclesiásticos granadinos continuaba aferrado al Barroco y allí donde no llegan los tentáculos de la Academia continuarán activos artistas de este estilo, como los hermanos Salmerón. Así, en el último tercio del siglo

<sup>19</sup> La intervención de la Academia de San Fernando en la arquitectura andaluza para desplazar al Barroco es un proceso que analizó en «Urbanismo, arquitectura y artes muebles: la imposición del academicismo», en ANDÚJAR CASTILLO, F. (ed.), *Historia del Reino de Granada, III. Del Siglo de la Crisis al fin del Antiguo Régimen (1630-1833)*, Granada, Universidad de Granada y Legado Andalusi, 2000, pp. 606-621.

<sup>20</sup> Rima aparecida en *El Mensajero erudito y económico*, 12-15 septiembre 1796.

<sup>21</sup> *El Mensajero erudito y económico*, 1 agosto 1796.

XVIII algunas iglesias de Granada se decoraron en la más pura tradición barroca, como las iglesias de Santa Ana y San Matías. Por otra parte, las tribunas, capillas o cruces que pueblan las calles de Granada son embellecidas o ampliadas, como la Capilla de la Alcaicería (1796) o la tribuna de la Puerta del Pescado (1803),<sup>22</sup> o se propone la construcción de otras nuevas,<sup>23</sup> todo lo cual compensa la desaparición de la tribuna de la Puerta de Bibataubín (1807), la única demolida, en realidad porque se suprimió la puerta en la que estaba intestada.<sup>24</sup>

Las procesiones y demás celebraciones no remitieron y el esplendor del culto en los templos pervivió pese a los intentos academicistas de pasar la página del Barroco. No en vano Julián, el criado que acompañó a René de Chateaubriand en su famoso viaje por el Mediterráneo oriental, apuntaba a su paso por Granada en abril de 1807 que «los conventos y sus iglesias están siempre repletas de riquezas, porque no hay un moribundo, por pobre que sea, que no deje a algún donativo a la iglesia».<sup>25</sup>

## LA PUESTA EN CUESTIÓN DE LA CIUDAD CONVENTUAL

Llegados a este punto, tenemos que preguntarnos que se hizo en los tiempos del Despotismo Ilustrado para atacar directamente aquello que más visiblemente definía la ciudad barroca, la sacralización urbana. Como hemos podido comprobar, aunque en la construcción y reforma de templos se impuso —en el sentido de que se forzó a cambiar— una estética academicista de índole protoneoclásica, en la escultura, la pintura y el grabado podemos hablar de continuidad con la estética y los significados barrocos. De la misma manera, la sacralización urbana continuaba y todo lo que consiguió el Despotismo Ilustrado fue evitar que el proceso fuera a más.

Con Carlos III la política regalista experimentó un fuerte impulso. La labor de sus ministros no se limitó a favorecer a los sectores de la jerarquía eclesiástica más proclives a la monarquía, sino que muy influidos por el Despotismo Ilustrado y el particular jansenismo español intentaron efectuar reformas en el clero regular, en el secular y en la propia religiosidad popular.

La necesidad de efectuar una reforma del clero regular venía siendo planteada desde muy antiguo. Los reformistas estaban convencidos de que el clero regular no realizaba una labor pastoral satisfactoria y que se habían alojado en una rutina estéril, carente de toda vitalidad intelectual y espiritual.<sup>26</sup> Lamentaban también la saturación de los cenobios, que era especialmente problemática en las órdenes mendicantes, que por sus limitados recursos se veían incapaces de mantener dignamente a sus miembros, lo que obligaba a muchos frailes a abandonar

los claustros en busca de su sustento individual o de limosnas para la comunidad. Las autoridades locales se lamentaron en numerosas ocasiones de las molestias que causaba tanto fraile mendicante en sus calles y pidieron al gobierno su intervención para que los obligara a retornar a los claustros. Para solucionar este problema se dictó una Real Orden en 1750, renovada en 1772, por la que se trataba de obligar a los regulares a permanecer en sus conventos. Pero la medida fracasó y el monarca decidió afrontar la reducción del número de clérigos regulares. Promovió para ello una reforma que prohibía o limitaba la concesión de nuevos hábitos, el establecimiento de una congrua mínima de 200 ducados anuales para el sostenimiento de cada fraile, la fijación de un número máximo de religiosos atendiendo a las rentas del corriente y a la congrua señalada, y la supresión de los establecimientos que no pudiesen mantener un mínimo de doce religiosos.<sup>27</sup>

Las Órdenes mendicantes, las verdaderas afectadas por estas medidas, las acataron aparentemente, aunque en realidad hicieron todo lo posible para entorpecer o retrasar al máximo su aplicación y en la práctica consiguieron que las reducciones proyectadas quedaran en la práctica bastante recortadas. La medida más eficaz fue la prohibición de conceder nuevos hábitos y a ella se debe básicamente la disminución que se produjo en el número de frailes, descenso que es aún más considerable si tenemos en cuenta que durante ese periodo aumentó la población española. Además, el gobierno impuso algunas modestas limitaciones a la adquisición de bienes por la Iglesia. Pero los decretos gubernamentales tuvieron poco alcance en su conjunto, si se comparan con las desamortizaciones que llevaron a cabo el Marqués de Pombal en Portugal o José II en Austria-Hungría.

Los resultados fueron aún más pobres en los intentos de reformar el clero secular, que presentaba también serios problemas como la desigual distribución parroquial, la deficiente formación y el reparto de la riqueza. El fracaso se debió tanto a la incapacidad de los ministros de Carlos III para elaborar un plan coherente de reformas, como por ser muy tímidos a la hora de cuestionar los intereses adquiridos y las desigualdades.

Así que esa denostada religiosidad devocional de los españoles que a juicio de los ilustrados caía en el terreno de la superstición, siguió gozando de muy buena salud. El «derroche» que suponía la parafernalia de las procesiones y romerías, el ornato de los templos y, lo que es peor, la paralización del país por las celebraciones religiosas, pues entre domingos y días festivos casi la mitad del año no era laborable, no experimentaron cambios sustanciales. Acordes con la máxima del Despotismo Ilustrado de gobernar para el pueblo, pero sin el pueblo, los reformistas ignoraron que las clases populares encontraban en esos actos religiosos no sólo una manera de expresar sus sentimientos religiosos, sino también una forma de divertirse y vivir en comunidad.

<sup>22</sup> A.H.M.G., Actas Capitulares libro CXLII, 25 enero 1803.

<sup>23</sup> Por ejemplo, una ermita junto a la puerta de Fajalauza en 1785. A.H.A., leg. 181-22.

<sup>24</sup> A.H.M.G., leg. 1904 y Actas Capitulares libro CXLVI, 20 febrero 1807.

<sup>25</sup> CHATEAUBRIAND, F. R. de, *Itinéraire de Paris à Jérusalem*, Gallimard, 2005, p. 607.

<sup>26</sup> CALLAHAN, W. J., *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, Madrid, Nerea, 1989, p. 32.

<sup>27</sup> CORTÉS PEÑA, A. L., *La política religiosa de Carlos III y las Órdenes mendicantes*, Granada, Universidad, 1986, pp. 76 y 77.

El único ataque directo y contundente que recibió el clero regular fue la supresión de la Compañía de Jesús, motivada por el supuesto peligro político que para la monarquía absolutista representaba esta influyente Orden. Acusada de haber promovido el motín de Esquilache (marzo de 1766), la Compañía fue suprimida en abril del año siguiente. La expulsión de los jesuitas permitió a la monarquía dar un importante paso en su reforma educativa al convertir sus colegios —dedicados fundamentalmente a lo que hoy llamamos enseñanzas medias— en universidades públicas, facultades de Teología y seminarios. En Granada el Colegio de San Pablo albergará la Universidad Literaria y los colegios de San Miguel, Santa Catalina y Santa Cruz de la Fe, mientras el templo anexo se convertirá primero en Colegiata de El Salvador y más tarde en Parroquia de los Santos Justo y Pastor, lo que permitió ceder el antiguo templo parroquial a las monjas de la Encarnación. La venta de las fincas rústicas y urbanas de los jesuitas no tuvo repercusiones importantes, pues sólo sirvió para reforzar a los sectores dominantes de la sociedad.

El último periodo del reinado de Carlos III estuvo marcado por el declive de los ilustrados, que empezaron a dar marcha atrás en algunas de sus medidas reformistas —como las referentes a la reducción de frailes— a la par que los ultramontanos toman creciente protagonismo. El procesamiento y condena de Olavide por la Inquisición es la prueba más palpable del fortalecimiento de la reacción, dentro de la cual se engloban sectores cada vez más amplios del clero incomodados por el intrusismo carolino.

La coronación de Carlos IV no implicará en principio ninguna variación respecto al conservadurismo de los últimos años de su padre. Sin embargo, la Revolución Francesa vendrá a conmocionar la atonía de la monarquía hispana. La inquietud ante los sucesos se tradujo en la prohibición de toda literatura de tinte subversivo, la ampliación de las facultades de la Inquisición, el endurecimiento de los pasos fronterizos con Francia y el sometimiento a un férreo control de los galos residentes en España. Todas estas medidas generan un sentimiento antifrancés en la población que, acompañado por una creciente proliferación de actos religiosos, va creando un espíritu de cruzada.

La declaración de guerra a Francia, tras la ejecución de Luis XVI, introdujo a España en una espiral de conflictos militares que llevó a la Hacienda a una situación extremadamente difícil, todo ello en un contexto de malas cosechas, epidemias e incluso explosiones sociales, como la vivida en Valencia en 1801. La monarquía tendrá que adoptar drásticas medidas para hacer frente a la crisis hacendística y sufragar las guerras. Si la Iglesia se había mostrado relativamente generosa cuando se desató la «cruzada» contra la Convención revolucionaria, ya no lo fue tanto cuando la guerra empezó a convertirse en humillante derrota, y ningún interés mostraría por las nuevas contiendas bélicas que se sucedieron.

El rey se vio obligado a exigir a los cabildos eclesiásticos la entrega de los ornamentos de oro y plata que no se usaran en los servicios eclesiásticos

y a emitir vales reales respaldados por impuestos que recaían sobre bienes eclesiásticos y de propios. Pero estas medidas resultaron insuficientes y pronto el impopular primer ministro Manuel Godoy hubo de afrontar una desamortización eclesiástica para afrontar la crisis de Hacienda.

Con el Real Decreto de 19 de septiembre de 1798 se inauguró la etapa de las desamortizaciones. En él se ordenaba la enajenación de «todos los bienes pertenecientes a Hospitales, Casas de Misericordia, de Reclusión y de Expósitos, Cofradías, memorias, obras Pías y Patronatos de Legos, poniéndose los productos de estas ventas, así como los capitales de censos que se redimiesen, pertenecientes a estos establecimientos y fundaciones, en mi Real Caja de Amortización». Otras reales órdenes dictadas de inmediato extendían las medidas a los colegios mayores y a los bienes que quedaban de las temporalidades de los jesuitas. Nuevos decretos desamortizadores se dictaron a partir de 1805, como el que ponía en venta «los predios rústicos y urbanos pertenecientes a Capellanías eclesiásticas», así como «la séptima parte de los demás bienes propios de la Iglesia, conventos, comunidades, fundaciones y cualesquiera otros poseedores».<sup>28</sup>

Ante todas estas medidas las instituciones eclesiásticas ofrecerán resistencias muy diversas, como la elevación constante de consultas o la negativa a declarar las posesiones que administraban. No obstante el número de fincas rústicas y urbanas que se vendan será muy elevado, pues en la provincia de Granada se enajenará al menos una cuarta parte de las propiedades de la Iglesia. Esto permitió que miembros de las clases acomodadas pudieran adquirir en propiedad una vivienda en unos tiempos en los que la parálisis del mercado inmobiliario era la tónica en la mayoría de las ciudades del reino.<sup>29</sup> Desgraciadamente no sabemos cuántas fincas urbanas se enajenaron en la ciudad de Granada, pero todo apunta a que el número fue importante, a tenor de lo que desvelan los datos referentes a otras ciudades andaluzas.<sup>30</sup>

La Desamortización de Godoy debilitará las instituciones religiosas en general, pero sus consecuencias serán especialmente graves para el clero regular, que desde el final del reinado de Carlos III venía experimentando un moderado crecimiento en sus efectivos. El deterioro en las condiciones de vida de muchos conventos y monasterios será una realidad antes de la invasión francesa. La pérdida de recursos en la Iglesia se traducirá también en una gran atonía en el campo de la arquitectura eclesiástica y cabe imaginar que incluso la labor de mantenimiento de los edificios existentes se vería resentida. Además, con esta desamortización se dio también un duro golpe a la estructura hospitalaria y asistencial del Antiguo Régimen, por lo que la Iglesia no podrá cumplir al mismo nivel las tareas caritativas que eran fuente de popularidad entre las clases populares.

La Desamortización de Godoy también alcanzó a las cofradías, asociaciones sobre las que el Estado intentaba ejercer algún control desde tiempos de Carlos III. El intrusismo del Estado se tradujo en la conver-

<sup>28</sup> Archivo de la Catedral de Granada, leg. 494-4.

<sup>29</sup> GARCÍA COLMENARES, P., «Transformaciones urbanísticas e industriales», *Ayer*, nº 9 (1993), pp. 179-181.

<sup>30</sup> De las más de 16.000 fincas que se vendieron en Andalucía 5.184 fueron urbanas. GÓMEZ OLIVER, M. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M., «Crisis fiscal y mercado de tierras: a propósito de la desamortización de Godoy en Andalucía», *Antiguo Régimen y liberalismo: homenaje a Miguel Artola*, v. 2, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 199-222.



Francisco Dalmau, *Mapa topográfico de la ciudad de Granada*, 1796. Archivo Histórico Municipal, Granada.



sión en montepíos de aquellas cofradías que realizaban una labor aseguradora y en la privación de la autonomía económica de todas ellas con la declaración de sus propiedades como bienes nacionales. El declive de las cofradías debió afectar al esplendor del culto, pues de ellas dependían numerosas ermitas, tribunas y capillas de iglesias parroquiales y conventuales.<sup>31</sup>

## CONCLUSIONES: LA PERVIVENCIA DE LA CIUDAD BARROCA

Durante los reinados de Fernando VI y Carlos III Granada alcanzó su apogeo como ciudad barroca. Aunque ya no se fundaban nuevos conventos, los que había continuaban embelleciéndose tanto en su arquitectura como en su ornamentación. Toda la ciudad aparecía dominada por el perfil de cenobios e iglesias parroquiales, lo mejor de su solar lo ocupaban fundaciones religiosas y casas propiedad de éstas, hasta el rincón más angosto estaba protegido por una cruz u hornacina, las calles eran recorridas con frecuencia por procesiones y los trajes talleres se veían por doquier.

Sin embargo, también durante estas décadas comenzó a cuestionarse el modelo de ciudad vigente y a definirse en el plano teórico otro alternativo. Las críticas a la ciudad heredada se apoyaban en reflexiones procedentes de la Ilustración francesa o incluso del liberalismo inglés. Estas ideas llegaban a través de la Academia de San Fernando, las Sociedades Económicas de Amigos del País y de la débil Ilustración española y fueron acogidas por las esclerotizadas instituciones del Antiguo Régimen que, sin comprenderlas demasiado bien, con poca voluntad política y menos recursos, intentaron incorporarlas a su práctica urbana.

Las reformas promovidas bajo los planteamientos del Despotismo Ilustrado fueron in crescendo durante el periodo, pero no hicieron más que arañar una sólida dinámica urbana que continuó funcionando con plena coherencia. En Granada y las otras ciudades andaluzas grandes y medias esas reformas tocaron tímidamente problemas como la salubridad (paseos junto a los ríos), la estética (el Academicismo clasicista frente al Barroco autóctono) o la circulación (ensanche de alguna calle y plaza) a la par que se mejoraba el conocimiento científico de la ciudad (Catastro de Ensenada, mapas topográficos). Pero si la ciudad barroca se caracterizaba por algo era por su sacralización, y esta permaneció firme, sin que la erosionaran de manera significativa la disolución de la Compañía de Jesús, el freno al crecimiento del clero regular y la Desamortización de Godoy. La religiosidad devocional barroca seguía dominando en las masas, pese a que sectores cualificados de la sociedad empezaran a incubar un anticlericalismo y una noción de progreso antagónicas a la concepción sacralizada y estamental de la ciudad. Es cierto que la Academia de San Fernando fue imponiendo una estética clasicista y desplazando al terreno de lo proscrito la esté-

tica barroca; pero en cierta manera esto era algo superficial: que una fachada o un retablo tuvieran columnas rectas y poca ornamentación podía deslucir un tanto el esplendor del culto según lo entendía la mentalidad barroca, pero esto podía compensarse con otros muchos elementos (colgaduras, pasos procesionales, música...) que escapaban al control de la Academia. Y por supuesto que lo mucho acumulado durante más de un siglo de estética barroca seguía ahí, vivo y arraigado en buena parte de la población.

El clero regular, en cierta manera, será víctima de su propio éxito e intransigencia. De su éxito porque acumuló demasiado poder (fuerza numérica, influencia sobre las clases populares y sectores de la aristocracia) y riqueza (buena parte de las mejores tierras, casas que arrendaba, sus propios cenobios). Así, se veía en él un obstáculo insalvable para el cambio político y en sus propiedades una enorme riqueza en «manos muertas» que reclamaba ser «liberada». De su intransigencia porque no estando las Órdenes dispuestas a ninguna reforma —antes al contrario, soñaban con volver a un pasado idealizado, el de los Austrias—, no dejaba más camino que el de la exclaustración. Acabar con las Órdenes religiosas equivalía a destruir la ciudad conventual, poner fin a la sacralización urbana y dar un golpe mortal al Antiguo Régimen. La debilidad de la Ilustración española, particularmente en una ciudad sólidamente anclada en el Antiguo Régimen como Granada, había hecho que más allá de algunas reformas y muchas buenas intenciones que no pasaron del papel, la ciudad barroca perviviera, aunque fuera deslucida. El clasicismo académico había sido impuesto en ciertos ámbitos, pero imponer es forzar, no implica convencer. La estampa devota de finales del siglo XVIII y del primer tercio del XIX nos muestra cómo las concepciones barrocas pervivían.<sup>32</sup>

En 1800 Granada era en lo fundamental una ciudad muy similar a la de 1700. El perfil urbano, los barrios, la sacralización, la devoción popular, las procesiones o el peso demográfico del clero habían evolucionado poco, sin que se produjera ruptura alguna. Es cierto que desde el comienzo de la Revolución Francesa y la entrada de España en un desastroso ciclo bélico, el Antiguo Régimen se empezó a resquebrajar. El reflejo de esta crisis y las medidas desamortizadoras que se adoptaron para sortearla tuvieron una cierta repercusión en la estructura de la propiedad urbana, pero la imagen de la ciudad no se vio alterada.

Así, hasta la invasión francesa puede hablarse de ciudad barroca. Serían los franceses los que, bajo una economía de guerra, darían el primer paso drástico en la destrucción de la ciudad sacralizada del Antiguo Régimen, a saber, la supresión de las Órdenes religiosas masculinas y la transformación de sus propiedades inmobiliarias en bienes nacionales. Por otra parte, los propios franceses realizaron o terminaron obras que el osificado municipio aristocrático no era capaz de llevar a buen puerto. El militar inglés Blayney, prisionero de los franceses, lo comprobó en octubre de 1810:

sis de Granada (1750-1825). Opinión, control y represión», *Chronica Nova*, nº 21 (1993-1994), pp. 14 y 15.

<sup>32</sup> IZQUIERDO, F., *La estampa devota granadina. Siglos XVI al XIX*, cat. exp., Granada, Junta de Andalucía y Caja Granada, 2003, pp. 44-46.

<sup>31</sup> En Granada el número de cofradías, hermandades y congregaciones no había dejado de crecer desde la conquista de la ciudad y sumaba en la segunda mitad del siglo XVIII un total de ciento sesenta y cinco, la mayoría de ellas ubicadas en parroquias. LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L., «La fiesta religiosa en la dióce-

«los españoles tendrán una deuda con los franceses por la multitud de trabajos de utilidad o de ornamentación en los cuales la aletargada indolencia de su antiguo gobierno nunca se había permitido pensar».<sup>33</sup>

En suma, la ciudad sacralizada del Antiguo Régimen pervive con casi todo su esplendor hasta 1808, y ya desvirtuada y en profunda crisis hasta la exclaustación del verano de 1835, la cual supuso el definitivo tiro de gracia. Lo que tradicionalmente se ha entendido como urbanis-

mo ilustrado había sido algo con poca consistencia en Andalucía como para hablar de un modelo superador de la ciudad barroca. Sin embargo, la llegada del liberalismo sí trajo de manera efectiva una tipología urbana indudablemente nueva. Como dijera en plena vorágine desamortizadora el liberal Fermín Caballero: «La extinción total de las Órdenes religiosas es el paso más gigantesco que hemos dado en la época presente; es el verdadero acto de reforma y de revolución». Y añade que los pintorescos hábitos de las Órdenes religiosas desaparecieron de las calles para quedar relegados a las «estampas de los museos».<sup>34</sup>

FRANCISCO IV EN EL BOSQUE DE DORANA  
UN VIAJE A REGIO. UN BANQUETE  
ESPLENDIDO. UN RESPECTUOSO HOMENAJE  
UNA AMISTAD DEL MUNDO

<sup>33</sup> BLAYNEY, G., *Relation d'un voyage forcé en Espagne et en France dans les années 1810 a 1814*, Paris, Arthus Bertrand Libraire, 1815 (2 vols.), p. 89. El balance de la invasión francesa en la ciudad iba a ser, sin embargo, de ruina económica por los draconianos impuestos que exigieron, y de destrucción por

las voladuras de la retirada y la exclaustación. Pero eso vino después; en octubre de 1810 la actividad urbana dirigida por Sebastiani era notable.

<sup>34</sup> Citado por CARO BAROJA, J., Madrid, Istmo, 1980, p. 168.